

BOLETÍN INFORMATIVO 25 de marzo de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Propone Congreso de Sonora apoyar talento cívico de niñas y jóvenes.

Fuente: www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3865

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen crear juzgados especializados en violencia familiar. La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-crear-juzgados-especializados-en-violencia-familiar>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Buscan considerar como amenazas a la seguridad nacional a los ciberdelitos. La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) busca adicionar la fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional. La propuesta se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-considerar-como-amenazas-a-la-seguridad-nacional-a-los-ciberdelitos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Ataques con ácido, violencia de género cruel en la que predomina la impunidad, señala estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8553-ataques-con-acido-violencia-de-genero-cruel-en-la-que-predomina-la-impunidad-senala-estudio-del-ibd>

- **DIPUTADOS APRUEBAN EN COMISIONES REFORMAS A LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES**

La Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, que preside el morenista, Manuel Rodríguez aprobó por mayoría el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, en materia de armonización legislativa.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/24/politica/diputados-aprueban-en-comisiones-reformas-a-ley-de-responsabilidad-civil-por-danos-nucleares-3072>

- **APRUEBAN EN SAN LÁZARO PROHIBICIÓN DE “TERAPIAS DE CONVERSIÓN”**

La Cámara de Diputados aprobó anoche las reformas que prohíben y sancionan penalmente las llamadas terapias de conversión, por las que se trata de obligar a las personas a cambiar su orientación sexual. Se trata de una minuta que estuvo congelada en San Lázaro por un año cinco meses. El documento regresó de nuevo al Senado, ya que los diputados hicieron un cambio a fin de cumplir con una resolución de la Suprema Corte de Justicia.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/22/politica/aprueban-en-san-lazaro-prohibicion-de-201terapias-de-conversion201d-8325>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei